REPORTE MENSUAL | ERNC

Marzo • 2023 • Vol. Nº79

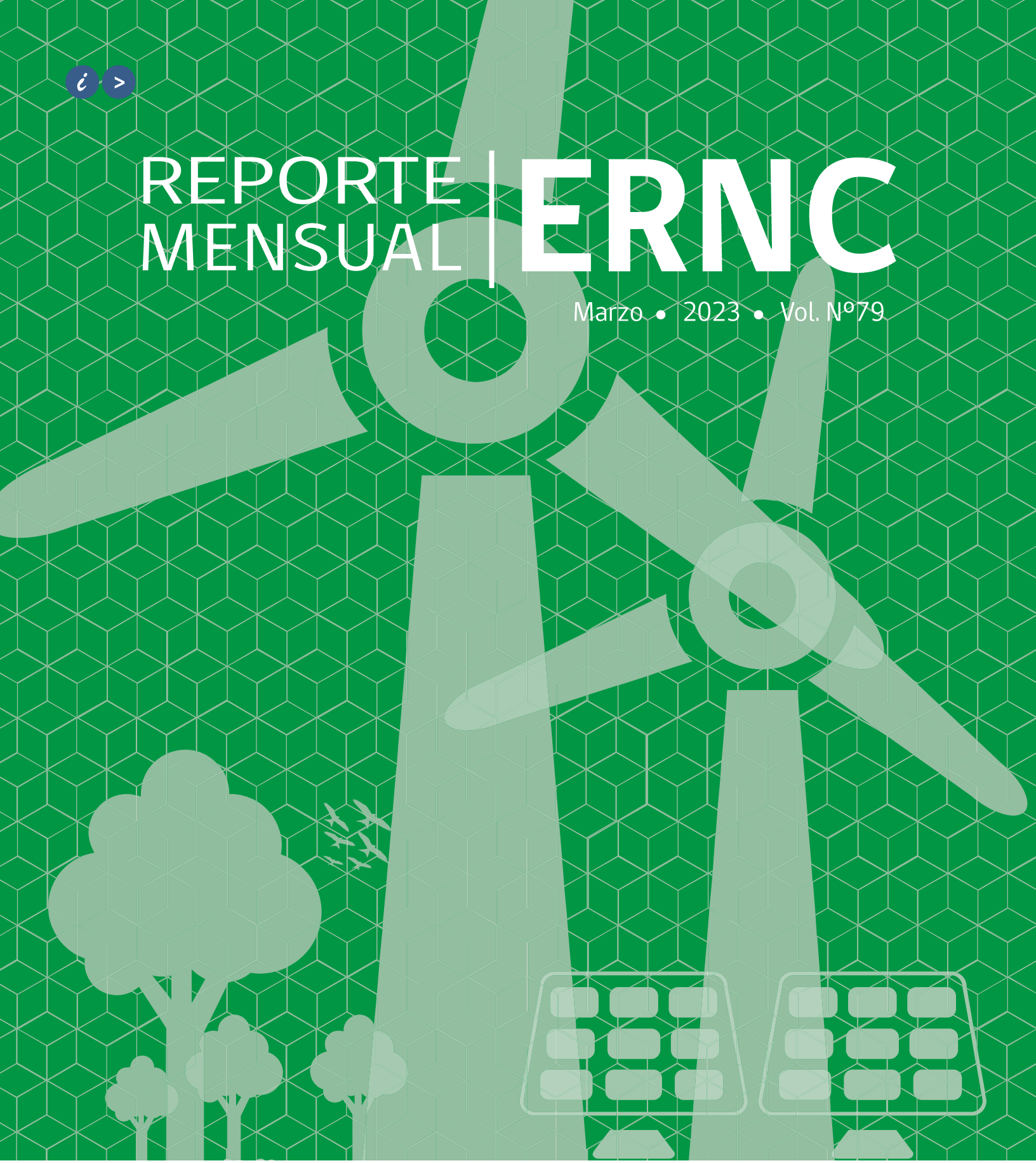

energía mujer

CNE | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE destaca avance de compromisos de la Mesa de Mercado de Corto Plazo

En el marco de la mesa de diálogo público-privada, que analizó el estado actual del Mercado de Corto Plazo, la Comisión Nacional de Energía (CNE) destacó el avance que registran las propuestas planteadas en esta instancia de trabajo, entre las cuales se encuentra la publicación de un reporte trimestral de análisis razonado de las disconformidades, el cual fue publicado por el Coordinador Eléctrico Nacional. La solicitud de este reporte, por parte de la CNE al Coordinador Eléctrico Nacional es uno de los instrumentos de monitoreo de mercado propuestos en el subtema de las garantías, en lo que se refiere a la cadena de pagos en el mercado de corto plazo. El documento publicado contiene un resumen de disconformidades por facturas no pagadas vigentes en el mercado de corto plazo, que se encuentran ingresadas en la plataforma de Portal de Pagos, y su evolución dentro del trimestre octubre 2022 a diciembre 2022. En su primera emisión se verificó una disminución en la evolución de la deuda total, pasando de 291 a 217 deudores entre octubre y diciembre del año pasado, así como en el monto de la deuda, de $13.641 millones a $6.663 millones en el mismo periodo. El Ministro de Energía, Diego Pardow, destacó este avance: «Esta es una muy buena noticia porque demuestra el inicio de un conjunto de medidas concretas que se adoptarán y que son además reflejo de un trabajo colaborativo». La publicación del reporte también fue valorada por el Secretario Ejecutivo de la CNE, Marco Antonio Mancilla, por cuanto "refleja la concreción de las primeras medidas propuestas en una mesa público-privada, donde primó la colaboración y el ánimo de encontrar soluciones a ciertas situaciones dentro del mercado de corto plazo".

Fuente: Comisión Nacional de Energía

Avanza proyecto que fomenta la participación de energías renovables tras aprobación en Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por 11 votos a favor y 1 abstención el paquete de indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de ley que busca fomentar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional. El ministro de Energía, Diego Pardow, valoró este nuevo paso de la iniciativa en el Congreso. "Quiero destacar el apoyo tranversal de las diputadas y diputados de la Comisión de Hacienda de la Cámara que permitió el avance de esta iniciativa que es muy importante para avanzar en el proceso de descarbonización de nuestro país", afirmó. Las indicaciones presentadas por el Gobierno del Presidente Boric a este proyecto tienen como objetivo aumentar las metas de generación de energía renovable no convencional a gran escala, aumentando los porcentajes a un 60% anual y a un 40% por bloque horario. En esta línea, el proyecto de ley perfecciona la obligación del Coordinador Eléctrico Nacional de contar con sistemas de información para el seguimiento y registro de trazabilidad de la energía eléctrica "verde" que se comercialice en el Sistema Eléctrico Nacional. Esto permitirá a la ciudadanía, por ejemplo, conocer qué proporción de la energía eléctrica que consume proviene de fuentes térmicas o renovables. Así también, la iniciativa entrega mayores incentivos a la implementación de generación distribuida y evitar barreras para su masificación. En esta línea, las municipalidades podrán desarrollar proyectos de este tipo, habilitando la constitución de "comunidades energéticas", eliminándose la exigencia legal consistente en que los usuarios deban ser propietarios del sistema de generación o de almacenamiento. Tras la aprobación en esta instancia, la iniciativa quedó en condiciones de ser votada por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados para culminar con su primer trámite legislativo.

Fuente: Ministerio de Energía

CNE: enero finaliza con 5.397 MW de proyectos ERNC en construcción

De acuerdo con el último reporte de la Comisión Nacional de Energía (CNE), publicado este mes, enero finalizó con 436 proyectos ERNC declarados en construcción, sumando un total de 5.397 MW de potencia. vAdemás, la capacidad instalada neta de estas fuentes asciende a 37,1% del total, equivalente a 11.331 MW y con casi un 99,6% conectado al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Por otro lado, la inyección de centrales ERNC a la matriz durante el primer mes del año de 2023 fue de 2,877 GWh, lo cual corresponde a un 40,8% de la generación total. El análisis por tecnología señala una inyección de 1.646 GWh a partir de parques solares, 786 GWh con energía eólica, 212 GWh con centrales mini hidráulica de pasada, 112 GWh a partir de biomasa, 30 GWh con energía geotérmica y 19 GWh de concentración solar de potencia. Adicionalmente, durante enero el SEA acogió a evaluación ocho proyectos ERNC, correspondientes a un total de 225 MW, que equivalen a 172,1 MMUSD de inversión. Además, otorgó cinco RCA favorables, por un total de 168 MW, equivalentes a 159,7 MMUSD de inversión.

Fuente: Revista Electricidad

RESUMEN

El mes de febrero de 2023 finalizó con 432 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 81/2023, de 28 de febrero de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y agosto 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 38,5% (11.992 MW), con casi un 99,6% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de febrero de 2023 fue de 2.540 GWh, lo cual corresponde a un 39,0% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de enero de 2023, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 896 GWh y la energía reconocida fue de 2.880 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.682 GWh a partir de parques solares, 834 GWh con energía eólica, 174 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 123 GWh a partir de biomasa, 29 GWh con energía geotérmica y 39 GWh de concentración solar de potencia.

Finalmente, durante el mes de febrero, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 14 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 1.082 MW que equivalen a 1.560,4 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 3 Resoluciónes de Calificación Ambiental favorables , correspondientes a 870 MW, que equivalen a 742,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación [MW]
Biomasa (3)	*490*	*0*	*3*	*0*	*0*
Eólica	*3.824*	*0*	*1.429*	*14.486*	*3.815*
Geotermia	*83*	*0*	*0*	*155*	*0*
Mini Hidro (4)	*619*	*0*	*47*	*730*	*0*
Solar - PV	*6.868*	*0*	*4.537*	*33.915*	*6.181*
Solar - CSP	*108*	*0*	*0*	*2.722*	*0*
Total	*11.992*	*0*	*6.016*	*52.009*	*9.997*

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera todos los proyectos aprobados a la fecha.

(3) Considera los proyectos de biogás.

(4) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.

TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos **5**

1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción 5
2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica 5
3. Generación Eléctrica 6
4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698 6

Proyectos en Evaluación Ambiental **7**

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental 7
2. Proyectos en Evaluación Ambiental 7
3. Proyectos con RCA Aprobada 8

Concesiones de Energía Geotérmica **9**

1. Concesiones de Exploración Vigentes 9
2. Concesiones de Explotación Vigentes 9

Ley de Generación Distribuida **10**

1. Instalaciones Declaradas ante la SEC 10

Electromovilidad **11**

1. Cargadores Públicos Instalados 11

ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 81/2023, de 28 de febrero, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a febrero de 2023 hay un total de 432 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.016 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y

Proyectos ERNC declarados en construcción

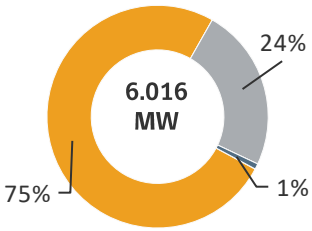

Ingreso a Operación Estimada

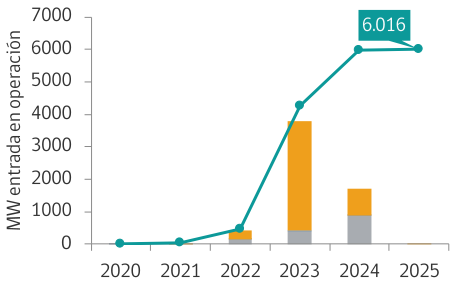

Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) No incluye proyectos de Battery Energy Storage System (BESS)

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a febrero de 2023, asciende a un total de 11.992 MW (1). De dicho valor, 11.949 MW se ubican en el SEN. El restante 0,3% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,11% (13 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 38,5% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta

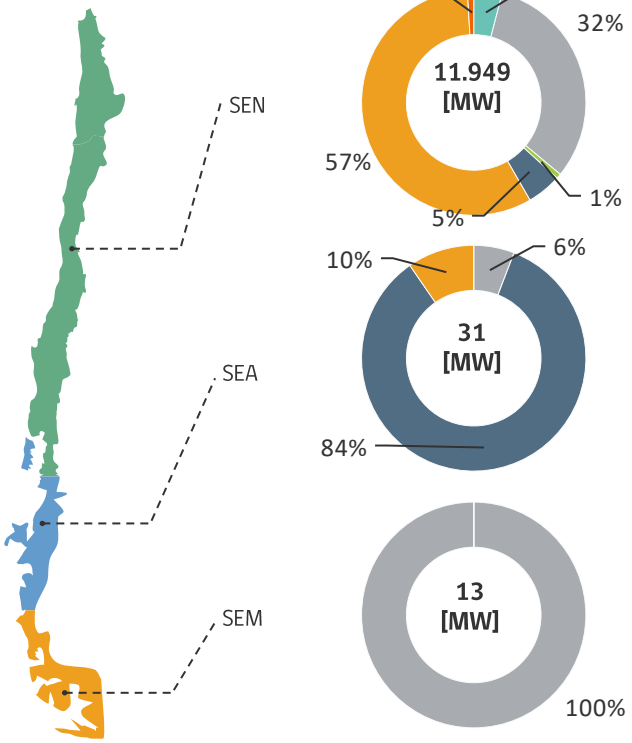

ERNC y Fuentes Convencionales en la Matriz Nacional

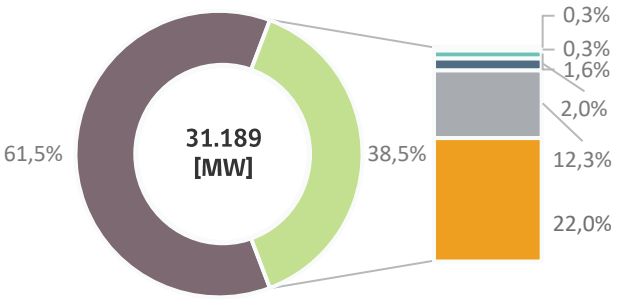

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado. Fecha último dato: 07/03/2023

(1) EL total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica

La generación de los sistemas eléctricos mayores fue de 6.518 GWh durante el mes de febrero de 2023. De este valor, 2.540 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 58,5% (1.485 GWh) de la energía sustentable fue solar fotovoltaica, 28,1% (715 GWh) de generación eólica, 4,6% (116 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 6,3% (161 GWh) de inyección en base a centrales biomasa, 1,2% (30 GWh) de generación geotérmica y de 1,30% (33 GWh) concentración solar de potencia.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC

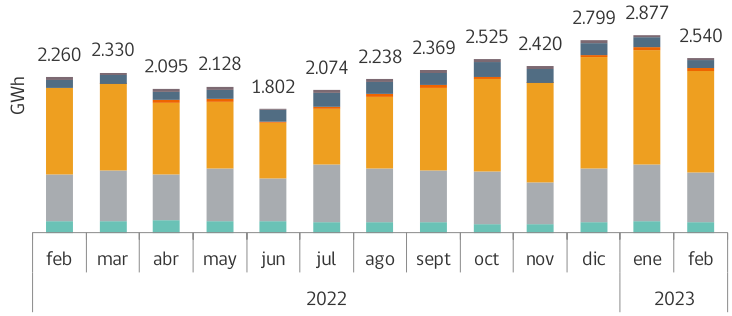

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

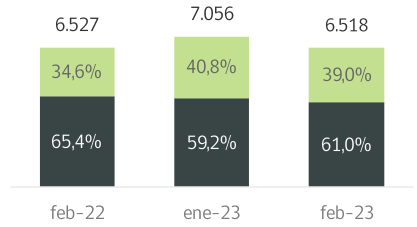

Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Biomasa	161	▼	-6,8%	▼	-4,3%
Eólica	715	▼	-12,6%	▲	5,4%
Solar - PV	1.485	▼	-10,9%	▲	17,1%
Solar - CSP	33	▼	-26%	(*)	
Mini Hidráulica de Pasada	116	▼	-17,7%	▲	8,7%
Geotermica	30	▼	-13,3%	▼	-22,3%

Variación Generación por Fuente de Energía

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Convencional	3.978	▼	-4,8%	▼	-6,8%
ERNC	2.540	▼	-11,7%	▲	12,4%
Total general	6.518	▼	-7,6%	▼	-0,1%

(*) Sin transacciones registradas durante el periodo analizado.

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de enero de 2023, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 896 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.880 GWh, lo que representa un 321,3% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.682 GWh solares, 834 GWh a partir de energía eólica, 174 GWh de centrales mini hidro, 123 GWh de inyección de biomasa y 29 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]

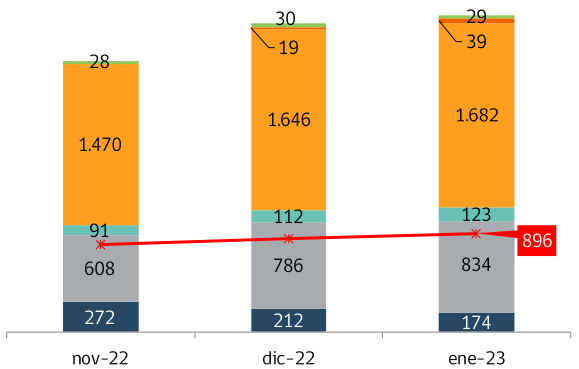

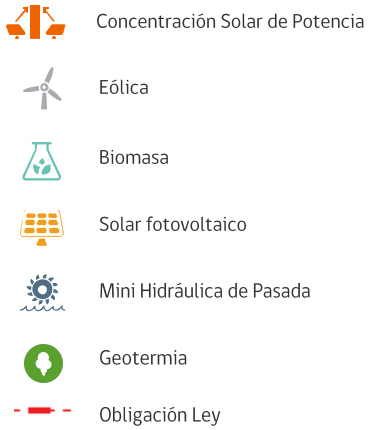

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de febrero, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 14 nuevos proyectos ERNC a calificación. 12 correspondientes a proyectos solares, 1 proyecto eólico y 1 proyecto mixto eólico-solar. En su conjunto suman 1.082 MW y que equivalen a una inversión de 1.560,4 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	IX	agrosisa	Parque Eólico Vergara	21/02/2023	43,20	65,00	Ver
Solar - PV	V	Solek	Parque Fotovoltaico El Roble	21/02/2023	7,00	7,00	Ver
Solar - PV	V	CVE	Ana Solar	23/02/2023	8,02	8,70	Ver
Solar - PV	III	FLUX SOLAR	Parque Fotovoltaico Zorzalito	21/02/2023	10,87	9,00	Ver
Solar - PV	III	FRV	Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón	06/02/2023	458,00	372,00	Ver
Solar - PV	III	goldfields	Planta Fotovoltaica Salares Norte	21/02/2023	7,70	10,00	Ver
Solar - PV	IV	lighthouse	Ampliación del Parque Fotovoltaico Faro de El Triunfo	21/02/2023	3,80	3,50	Ver
Solar - PV	VI	Energy Lancuyen	Planta Solar El Milagro	20/02/2023	6,50	10,00	Ver
Solar - PV	VII	Canadian Solar	Arboleda Solar	21/02/2023	97,48	180,00	Ver
Solar - PV	RM	im2solar	Parque Solar Alfa	21/02/2023	6,01	10,00	Ver
Solar - PV	XVI	3MW	FV Aldea	20/02/2023	8,38	12,00	Ver
Solar - PV	VII	ierenergia	PSF Leo Bio	21/02/2023	8,96	7,20	Ver
Solar - PV	VII	oenergy	Parque Fotovoltaico Cormorán	21/02/2023	24,00	66,00	Ver
Mixto	II	AES Andes	Parque Híbrido Pampas	28/02/2023	392,00	800,00	Ver

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A febrero de 2023, se registra un acumulado de 100 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 19 parques eólicos y 81 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 9.997 MW y corresponden a 10.807 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

Eólica
Biomasa
Solar fotovoltaico
Concentración Solar de
Mini Hidráulica de Pasada
Geotermia

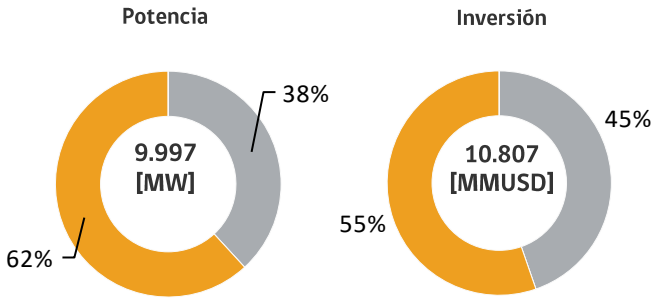

Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de febrero, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 3 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. 2 correspondientes a proyectos solares fotovoltaicos y 1 proyecto eólico, que un su totalidad equivalen a 870 MW, con una inversión de 742,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	II	Parque Eólico Antofagasta SPA	Parque Eólico Antofagasta	22/02/2023	805,20	684,00	Ver
Solar - PV	I	Arenisca Solar SpA	Proyecto Fotovoltaico Arenisca	28/02/2023	4,61	3,00	Ver
Solar - PV	VI	Agrícola Santa Lucía Ltda.	Parque Fotovoltaico Pulin	06/02/2023	60,00	55,00	Ver

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 5.175 MMUSD, en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 6.456 MW, lo que equivale a un 94,9% del total de la potencia aprobada.

Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses

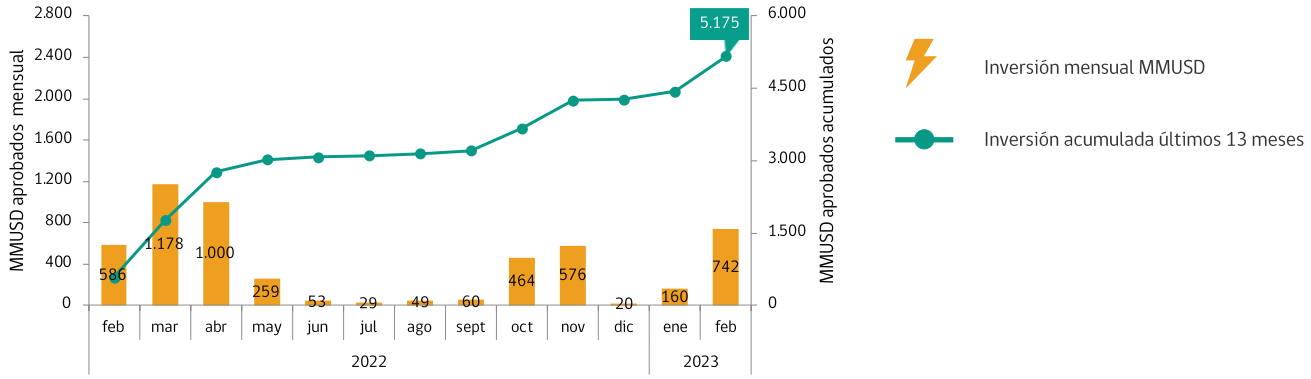

Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses

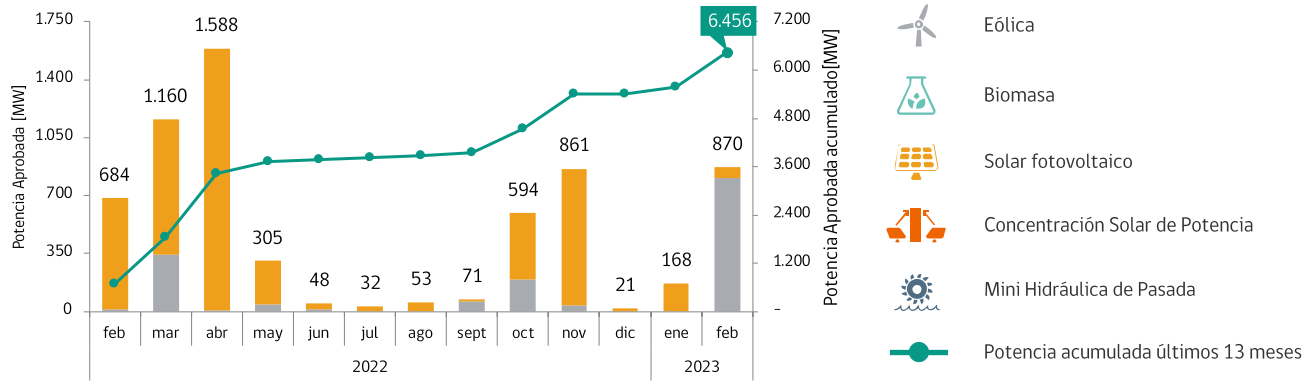

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 13 de marzo de 2023:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
LICANCURA 3	TRANSMARK CHILE SPA	ARICA Y PARINACOTA-TARAPACÁ	ARICA-DEL TAMARUGAL	CAMARONES-COLCHANE	2.160
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde febrero de 2022 hasta febrero de 2023.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Cantidad de Instalaciones Inscritas

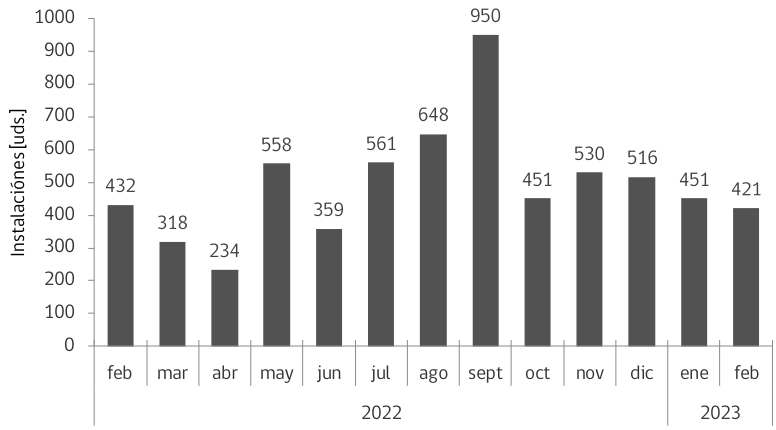

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instalacion en el mes	421	-6,7%	-2,5%
Acumulada Total	17.192	2,5%	54%

Evolución Potencia Inscrita

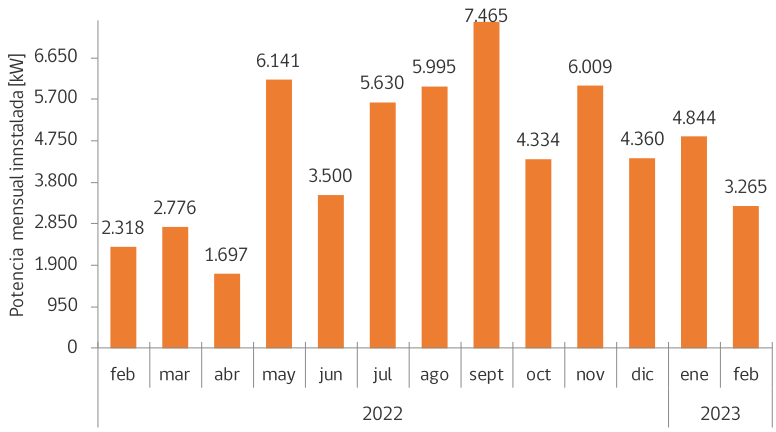

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita en el mes	3.265	-33%	41%
Acumulada Total	170.037	2,0%	49%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (NCH Elec. 4/2003), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones eléctricos vehiculares públicos* inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde febrero de 2022 hasta febrero de 2023.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados

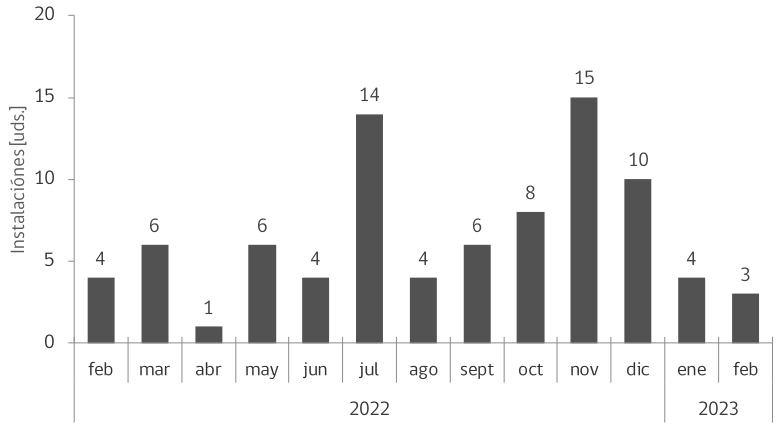

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instalaciones en el mes	3	-25%	-25%
Acumulada Total	319	0,9%	34%

Evolución Potencia Instalada

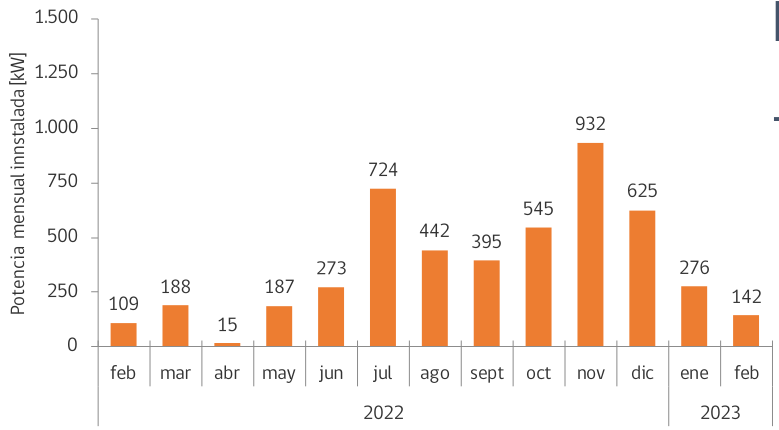

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita en el mes	142	-48%	31%
Acumulada Total	15.752	0,9%	43%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
TELÉFONO: +56 22 797 2600

Energía Abierta

Energía Maps